

Septiembre -2025

## ANÁLISIS DEL SECTOR

**OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN TEMAS JURIDICOS PARA REALIZAR LOS TRÁMITES PERTINENTES PARA GARANTIZAR UNA ADECUADA ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, "ARMENIA CON MAS OPORTUNIDADES" 2024-2027."**

El artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector económico que será beneficiado con el proceso de contratación, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo; en virtud de este mandato a continuación se presenta dicho resultado.

El estudio del sector comprende las siguientes áreas:

1. Aspectos generales del mercado.
2. Comportamiento del gasto histórico
3. Estudio de la oferta
4. Estudio del mercado

### 1. ASPECTOS GENERALES

Los sectores económicos en el país son los siguientes:

<p>Sector primario (Sector Agropecuario y Extractivo)</p>	<p>Constituye la base de la estructura económica, y se refiere al conjunto de actividades productivas orientadas a la extracción directa de recursos naturales sin un proceso de transformación industrial previo. Es decir, este sector se encarga de proveer las materias primas que serán utilizadas posteriormente por otros sectores económicos.</p> <p>Desde una perspectiva técnica, el sector primario incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Agricultura: Cultivo de productos vegetales (cereales, frutas, hortalizas, entre otros) con fines alimentarios, industriales o energéticos.</li> <li>• Ganadería: Cría y explotación de animales para obtener carne, leche, huevos, cuero, lana, etc.</li> <li>• Silvicultura: Explotación racional y sostenible de los bosques y masas forestales.</li> <li>• Pesca: Extracción de productos hidrobiológicos en ambientes marítimos o continentales.</li> <li>• Explotación de recursos naturales no renovables en estado bruto: En algunos casos, se incluye la minería primaria a pequeña escala, aunque generalmente se clasifica en el sector secundario.</li> </ul> <p>La característica distintiva del sector primario es que los bienes producidos no han sido objeto de transformación industrial, por lo que constituyen productos "primarios" o en estado natural.</p> <p>Este sector desempeña un papel crucial en economías dependientes del agro, como es el caso de algunas regiones de Colombia, tanto por su</p>
---	--

	<p>contribución al PIB agrícola, como por su relevancia en el empleo rural y la seguridad alimentaria.</p>
<p>Sector secundario (Sector Industrial y de Transformación)</p>	<p>El sector secundario comprende el conjunto de actividades económicas dedicadas a la transformación de materias primas en bienes intermedios o finales mediante procesos industriales, mecánicos o físico-químicos. Este sector es esencial para el desarrollo económico sostenible, ya que genera valor agregado y fomenta la innovación tecnológica.</p> <p>Incluye, entre otras, las siguientes ramas de actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Industria manufacturera:</b> Transformación de insumos agropecuarios, minerales y químicos en bienes manufacturados. Incluye industrias alimentarias, textiles, metalmecánicas, farmacéuticas, petroquímicas, entre otras.</li> <li>• <b>Minería e industrias extractivas:</b> Aunque algunas formas primarias se incluyen en el sector primario, la minería a gran escala y con procesos de transformación suele clasificarse aquí. Incluye la extracción y procesamiento de petróleo, carbón, minerales metálicos y no metálicos.</li> <li>• <b>Construcción:</b> Actividades orientadas a la edificación de viviendas, obras civiles, infraestructura vial, y demás desarrollos urbanos y rurales.</li> <li>• <b>Producción energética:</b> Generación de electricidad, gas y vapor, a partir de fuentes tradicionales o renovables.</li> </ul> <p>Este sector juega un papel clave en el desarrollo industrial del país, facilitando la articulación entre el sector primario y el terciario, y permitiendo la creación de productos listos para el consumo final o para ser utilizados como insumos por otras industrias.</p>
<p>Sector terciario (Sector de Servicios)</p>	<p>El sector terciario comprende todas las actividades económicas relacionadas con la prestación de servicios, tanto a personas naturales como a empresas e instituciones. A diferencia de los sectores anteriores, en el terciario no se producen bienes tangibles, sino que se genera valor a través de actividades intangibles que permiten el funcionamiento eficaz de la economía y mejoran la calidad de vida de la población.</p> <p>Dentro de este sector se incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Servicios sociales y personales:</b> Salud, educación, asistencia social, recreación, cultura, entre otros.</li> <li>• <b>Comercio:</b> Actividades de distribución y venta de bienes y productos, al por mayor o al por menor.</li> <li>• <b>Turismo y hotelería:</b> Servicios vinculados al desplazamiento de personas por ocio, cultura o negocios.</li> <li>• <b>Transporte y logística:</b> Movilización de bienes y personas, tanto en contextos locales como internacionales.</li> <li>• <b>Telecomunicaciones y tecnología de la información:</b> Servicios digitales, conectividad, software y plataformas digitales.</li> <li>• <b>Servicios financieros y aseguradores:</b> Banca, seguros, fondos de inversión, fintech, etc.</li> <li>• <b>Administración pública y defensa:</b> Prestación de servicios de gobernanza, seguridad, regulación y justicia.</li> </ul> <p>El sector terciario es considerado el más dinámico en economías modernas, representando una alta proporción del Producto Interno Bruto (PIB) y del empleo en países con estructuras económicas más desarrolladas. Su</p>

crecimiento está altamente correlacionado con los avances en educación, digitalización y urbanización.

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: : **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN TEMAS JURIDICOS PARA REALIZAR LOS TRÁMITES PERTINENTES PARA GARANTIZAR UNA ADECUADA ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, “ARMENIA CON MAS OPORTUNIDADES” 2024-2027.**”se encuentra ubicado en el sector terciario.

#### CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Según el clasificador de bienes y servicios los elementos a adquirir y que hacen parte del objeto contractual, se encuentran ubicados de la siguiente manera.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80000000 Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	80110000 Servicios de Recursos Humanos	80111600 Servicios de Personal Temporal

El Departamento Administrativo de Bienes y Suministros en el diagnóstico realizado para la formulación del Plan de Desarrollo 2024 -2027, evidenció que aunque se cuenta con el inventario de los activos de los bienes inmuebles del Municipio de Armenia, el cual tiene implementado en base de datos digital, para lo cual aún no se encuentra la identificación de la totalidad de bienes inmuebles de propiedad de este Territorial; debido a que en el transcurso de la administración se han encontrado otras fuentes de información, en el entendido que la nueva información también requiere ser analizada, actualizada y detallada sobre el estado de estos predios pertenecientes al Municipio, la cual es necesaria para proveer a los ciudadanos de los servicios colectivos de carácter educativo, formativo, cultural, de salud, deportivo recreativo, religioso y de bienestar social y finalmente para prestar apoyo funcional a la administración pública y a los servicios urbanos básicos del municipio.

En ese entendido, la actual Administración Municipal de Armenia, para atender las problemáticas evidenciada, estableció el Plan de Desarrollo Municipal **“ARMENIA CON MÁS OPORTUNIDADES” 2024 – 2027**, en el cual este Departamento Administrativo debe llevar a cabo todas las acciones jurídicas, administrativas, técnicas y contables, actividades necesarias para realizar una buena administración y control de los inmuebles de su propiedad, logrando con ello dar cumplimiento a los propósitos misionales, pero también con los cometidos legales, por tanto, las actividades que se desarrollen tendientes a la actualización del inventario de los bienes inmuebles se encuentran inmersas en la línea estratégica denominada **“UNA ADMINISTRACIÓN CON + OPORTUNIDADES”**, proyecto: **“Fortalecimiento y apoyo a la gestión y dirección de la administración municipal con más oportunidades.”**, indicador **“Sistemas de información actualizados”**. el cual, se encuentra debidamente inscrito en el banco de programas y proyectos del Ente Territorial. Es decir, hace parte de la carta de navegación del periodo constitucional 2024-2027.

Teniendo en cuenta lo anterior, para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal **“ARMENIA CON MÁS OPORTUNIDADES” 2024 – 2027** se deben realizar varias actividades y procedimientos técnicos, jurídicos, contables y administrativos, como son las siguientes:

- Realización del ajuste de la información jurídica de los bienes inmuebles identificados en el inventario.
- Incorporación de los bienes inmuebles que aún no se encuentre incluidos en el inventario a través del estudio de títulos de los predios.
- Adelantar las acciones de saneamiento de la propiedad inmobiliaria.

- Realizar la armonización de los bienes inmuebles del municipio, frente a los valores registrados en la contabilidad revisando la información de las cuentas contables.
- La conciliación de los valores de los bienes inmuebles con el área de contabilidad.
- Adelantar visitas técnicas y levantamientos topográficos, tendientes a precisar la titularidad, el estado actual, los linderos y límites de los bienes que son de propiedad del Ente Territorial.

Este Departamento Administrativo cuenta con un gran avance para las metas proyectadas en el año 2025, teniendo como base un valor esperado de 600 acciones jurídicas administrativas y contables necesarias para la actualización del inventario de los bienes inmuebles en toda la vigencia y a la fecha se han logrado llevar a cabo 358 acciones lo que indica un avance significativo del 59,67% en lo que va corrido de la presente anualidad, sin embargo, se requiere seguir dando cumplimiento a la misma, del mismo modo, se tiene que la Contraloría Municipal del Armenia en el marco de la Auditoría Financiera y de Gestión realizada al Municipio de Armenia Quindío, para la vigencia 2023, evidenció dos (2) Hallazgos Administrativos, en los cuales deben ser atendidos por el Departamento Administrativo de Bienes y Suministros, razón por la cual, se suscribió en el mes de junio del año 2024, un plan de mejoramiento con las siguientes acciones correctivas a desarrollar y las cuales se deben llevar a cabo hasta la presente anualidad.

Las actividades anteriormente descritas, son necesarias y transversales al saneamiento contable, ya que esta información se requiere para evidenciar, el porcentaje de propiedad del municipio, valor adquisición, fecha de adquisición, entre otros aspectos necesarios para el proceso del informe y certificación de los inmuebles a la Secretaría de Hacienda.

Relación de Acciones Correctivas a desarrollar	Responsable de cumplimiento	Meta Cuantificable
Efectuar cruce de información con las diferentes bases de datos y demás insumos que entregue la secretaria de hacienda que se tenían previo a la identificación de cada uno de los bienes, con el fin de incluir el valor que había sido asignado a los bienes antes de realizar la individualización	Hacienda y Bienes y Suministros	cruces realizados
Solicitud de recursos para realizar avalúos a bienes inmuebles	Bienes y Suministros	Oficio con solicitud de presupuesto
Realizar avalúos con fin de determinar su valor, de acuerdo al presupuesto asignado de conformidad a la solicitud realizada en el punto anterior.	Bienes y Suministros	avalúos realizados
Certificación mensual al área contable sobre los valores actualizados	Bienes y Suministros	certificado mensual
Establecer procedimiento con el fin de conocer mensualmente las obras que están en construcción o mejoras y las obras que han finalizado para la certificación mensual, sin que se haya recibido por bienes y suministros con el fin de llevar un control contable.	Bienes y Suministros	un procedimiento documentado
Registro mensual en la contabilidad de los valores certificados por parte de inmuebles	Hacienda	registros contables
Integración del Software PCT entre contabilidad y bienes inmuebles	Bienes y Suministros	Software Integrado

Por todo lo anterior, y como aspectos específicos de la descripción de la necesidad tenemos que el Departamento Administrativo de Bienes y Suministros con la finalidad de lograr el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción de la vigencia 2024, en un cien por ciento (100%) y el cumplimiento del Plan de Mejoramiento de la Contraloría Municipal de Armenia; que dentro de la administración de los bienes inmuebles se prevé la necesidad de contar con toda la información cualitativa y cuantitativa con el fin de alcanzar el cumplimiento de los objetivos mencionado en líneas arriba, en el entendido de contar con un inventario óptimo, un avalúo y un cruce financiero que permita tener unos estados acordes con la realidad.

Por consiguiente, es necesario contar con profesionales en derecho, con la finalidad que se brinde el debido acompañamiento jurídico, toda vez que el mismo, es relevante en actividades como la aplicación de la teoría del título y el modo tendiente a identificar la propiedad, sus limitaciones, afectaciones y en general la radiografía jurídica de cada bien. En el mismo sentido, se deben iniciar las acciones jurídicas tendientes a la recuperación del dominio en aquellos inmuebles que han sido objeto de posesiones irregulares, invasiones o afectaciones al derecho de dominio. El restablecimiento del uso, goce y disfrute de cada inmueble está asociado a la adecuada administración.

Consecuente con lo anterior, el Departamento Administrativo de Bienes y Suministros, cuenta con el inventario de los activos de los bienes inmuebles del Municipio de Armenia, el cual tiene implementado en base de datos digital, debido a que en el transcurso de la administración se han encontrado otras fuentes de información, en el entendido que la nueva información también requiere ser analizada y detallada sobre el estado de estos predios pertenecientes al Municipio, la cual es necesaria para proveer a los ciudadanos de los servicios colectivos de carácter educativo, formativo, cultural, de salud, deportivo recreativo, religioso y de bienestar social y finalmente para prestar apoyo funcional a la administración pública y a los servicios urbanos básicos del municipio.

Las actividades anteriormente descritas, son necesarias y transversales con la finalidad de tener claro el control de la propiedad inmobiliaria del municipio, ya que esta información se requiere para atender diferentes solicitudes que se allegan por los ciudadanos, entidades privadas, fundaciones, entidades públicas y entes de control entre otros, los cuales buscan obtener predios para que les sean entregados en comodato o cesión con la finalidad de adelantar diferentes proyectos que benefician actividades culturales, deportivas, sociales, de beneficencia, salud, entre otras. Así como, verificar predios solicitados por la EDUA, que puedan ser susceptibles para ser entregados en aprovechamiento económico del espacio público.

De otro lado, se viene trabajando conjuntamente con la Secretaria de Hacienda en actividades para adelantar algunas actuaciones de depuración de cartera teniendo en cuenta el artículo 15° del Acuerdo municipal 229 de 2021 define el Impuesto Predial Unificado como: "(...) gravamen real que recae sobre los bienes raíces ubicados dentro del Municipio de Armenia que podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, poseedor u ocupante (...)" y a su vez, el artículo 18 establece que, "el sujeto pasivo del Impuesto Predial Unificado es la persona natural o jurídica, propietaria, poseedora u ocupante de predios ubicados en la jurisdicción del Municipio de Armenia". En consecuencia, el municipio de Armenia tiene en sus cuentas por cobrar, los ingresos que se desprenden de este gravamen, rubro significativo de la información financiera, toda vez que se configura un hecho generador. Ahora bien, el artículo 29° del mencionado acuerdo municipal establece que el Impuesto Predial Unificado se cobrará al sujeto pasivo a través de documento de cobro expedido por la administración tributaria municipal, conforme al avalúo catastral resultante de los procesos catastrales; una vez se cuenta con esta información es pertinente aclarar que los bienes que son propiedad del Municipio y presenten deuda por concepto del impuesto predial podrán ser objeto de depuración de la cartera de acuerdo a el Manual de Depuración de Cartera establecido por la Administración Municipal.

De acuerdo a lo anterior, con el objetivo de llevar a cabo la de depuración de cartera en relación al impuesto predial, motivo por el cual se requiere verificar la titularidad de los predios de propiedad del municipio con la finalidad de realizar el cruce contable con el área de contabilidad y fiscalización con lo cual, se busca vislumbrar la realidad presupuestal de los predios del Municipio por medio de la eliminación de cuentas de improbable recaudo como lo es en este caso el impuesto predial de los bienes adscritos al municipio de Armenia y de los cuales algunos pueden estar inmersos en el sistema y vienen siendo sujetos de cobro predial, por lo que no resulta viable que el mismo municipio realice cobros del impuesto predial en relación a sus inmuebles, lo que está generando una inflación en la cartera de impuesto predial al municipio de Armenia Quindío.

Para la realización de una correcta depuración se debe adelantar verificación de escrituras y así mismo, realizar una serie de consultas a través de plataformas como la ventanilla única de registro VUR de la Superintendencia de Notariado y Registro, para revisar las partidas generadas por el sistema de información y el Sistema de Información Georreferenciada SIG Quindío; estas consultas se realizan usando como insumo los números de fichas catastrales que se pretenden depurar, esta información nos permite delimitar inicialmente el número de fichas catastrales probables a depurar por ser PREDIOS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE ARMENIA y por ende es necesario proceder a expedir la Certificación expedida por Este Departamento Administrativo encargado de administrar la propiedad de los bienes inmuebles del Municipio, con la finalidad de brindar la certeza en la titularidad de los predios y servir como soporte idóneo que permita respaldar el proceso llevado a cabo.

Por consiguiente, es necesario contar con profesionales en derecho, con la finalidad que se brinde el debido acompañamiento jurídico, toda vez que el mismo, es relevante en actividades como la aplicación de la teoría del título y el modo tendiente a identificar la propiedad, sus limitaciones, afectaciones y en general la radiografía jurídica de cada bien. En el mismo sentido, se deben iniciar las acciones jurídicas tendientes a la recuperación del dominio en aquellos inmuebles que han sido objeto de posesiones irregulares, invasiones o afectaciones al derecho de dominio. El restablecimiento del uso, goce y disfrute de cada inmueble está asociado a la adecuada administración.

Como puede apreciarse el talento humano disponible en la Dependencia es escaso en la relación con la cantidad de procesos, procedimientos y funciones. A lo anterior, se adiciona la respuesta a los derechos de petición elevados por la comunidad frente a los bienes inmuebles, requerimientos de entes de control y seguimiento a querrelas policiales y recuperación de los inmuebles propiedad del Municipio. Cada una de estas competencias del orden técnico y legal, pero adicionalmente al cúmulo de trabajo definido funcionalmente, implica la contratación de recurso humano externo que apoye al Departamento Administrativo de Bienes y Suministros en cada una de las actividades mencionadas anteriormente.

Es necesario continuar con el proceso que se viene adelantando por el área de bienes inmuebles, por parte del equipo interdisciplinario conformado por contratistas abogados, contadores y topógrafos, entre otros, logrando dar continuidad al proceso de actualización e identificación de los predios de propiedad del Municipio de Armenia, con respecto a la información que se encuentra registrada en los formularios R1 y R2 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC y la información de la Oficina de Instrumentos Públicos, todo esto con el objetivo de construir el inventario real y preciso de los bienes inmuebles del municipio de Armenia. De acuerdo a lo anterior, existe la necesidad de contar con el apoyo del personal con perfil de abogados, con la finalidad de adelantar las acciones jurídicas necesarias a fin de lograr la debida actualización del inventario de los bienes inmuebles del municipio de armenia, actividades que son fundamentales para poder dar contestación a las diferentes solicitudes o peticiones que radica la ciudadanía o atender requerimientos impetrados por las diferentes entidades de control, en el sentido de identificar los inmuebles para entregar en comodato, realizar restituciones o caracterizar predios para ser presentados para proyectos de interés general para beneficio de la comunidad.

El Municipio de Armenia, en cumplimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal, inició desde la vigencia 2024 el proceso de conciliación, depuración, armonización y migración del inventario de bienes inmuebles al Sistema de Información Financiero PCT, como parte de la estrategias de fortalecimiento institucional en materia de gestión de activos proceso que tiene como objetivo principal establecer un inventario depurado, ajustado y actualizado de los bienes inmuebles que hacen parte del patrimonio público municipal, garantizando así la correcta administración, control y rendición de cuentas sobre dichos activos, el desarrollo de esta labor implica el trabajo conjunto y coordinado de un equipo técnico, jurídico y contable, el cual ha sido conformado con el propósito de llevar a cabo las siguientes acciones:

1. Individualización de los bienes inmuebles, identificando sus características físicas, jurídicas y administrativas.

2. Verificación de la información existente en las bases de datos institucionales, contrastándola con los documentos físicos y digitales disponibles.
3. Actualización y armonización de datos, integrando la información para su migración al sistema PCT, bajo los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación y la normativa vigente.

Como parte fundamental del proceso de migración y armonización de datos, se requiere una revisión jurídica detallada de la documentación relacionada con cada uno de los predios, con el fin de:

- Verificar la titularidad del Municipio sobre los inmuebles.
- Confirmar la existencia y validez de títulos de propiedad debidamente inscritos.
- Identificar posibles inconsistencias, afectaciones, limitaciones al dominio o situaciones jurídicas especiales.
- Establecer con certeza si un bien ya no es propiedad del Municipio, mediante el análisis de cesiones, enajenaciones u otros actos jurídicos.

En este escenario y teniendo en cuenta todo lo anteriormente mencionado, existe la necesidad de contar con personal para apoyar la administración a través de contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, es una competencia delegada que recae en cabeza del Director del Departamento, dicho funcionario, dado el cúmulo de funciones y responsabilidades de dirección y coordinación a su cargo, no cuenta con la capacidad y disposición necesaria para responder a la demanda en cantidad y tiempos requeridos. Ahora bien, actualmente el departamento administrativo de bienes y suministros cuenta con el siguiente equipo de trabajo: un (01) Director; un (01) Subdirector, encargados de liderar el Proceso de Gestión Administrativa; dos (02) profesional universitario de libre nombramiento y remoción, un (01) auxiliar administrativo y un (1) ayudante en el área de dirección y subdirección, (01) profesional especializado, de libre nombramiento y remoción, un (1) técnico operativo, un (1) auxiliar administrativo en el área de inmuebles, un (1) profesional jefe de almacén de libre nombramiento y remoción, un (01) auxiliar administrativo en cargados de apoyar el Almacén General (Área de Recursos Físicos y Materiales); un (1) técnico administrativo, un (01) profesional universitario y un (01) ayudante en el área de servicios generales. No obstante, el perfil del personal anteriormente enunciado, no resulta suficiente para desempeñar los diferentes trámites, actividades y procesos expuestos de manera antelada; en consecuencia, surge prioritario contar con profesional en el área de derecho.

De acuerdo a lo anterior, se requiere contar con recurso humano externo a través de contrato de prestación de servicios, conforme a lo expuesto en el artículo 32 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, literal h) numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007. Es fundamental para el Ente Territorial continuar este proceso de depuración de información que permita exactitud en la estimación del patrimonio, inventarios e información financiera, para lo cual el Departamento Administrativo de Bienes y Suministros debe continuar el exitoso modelo adoptado en la vigencia inmediatamente anterior.

Por último, y una vez precisada y sustentada la necesidad de la presente contratación, se deja constancia expresa de la consulta del sector al que pertenece el contrato en mención, según se exige por disposiciones legales.

ASPECTOS ECONÓMICOS

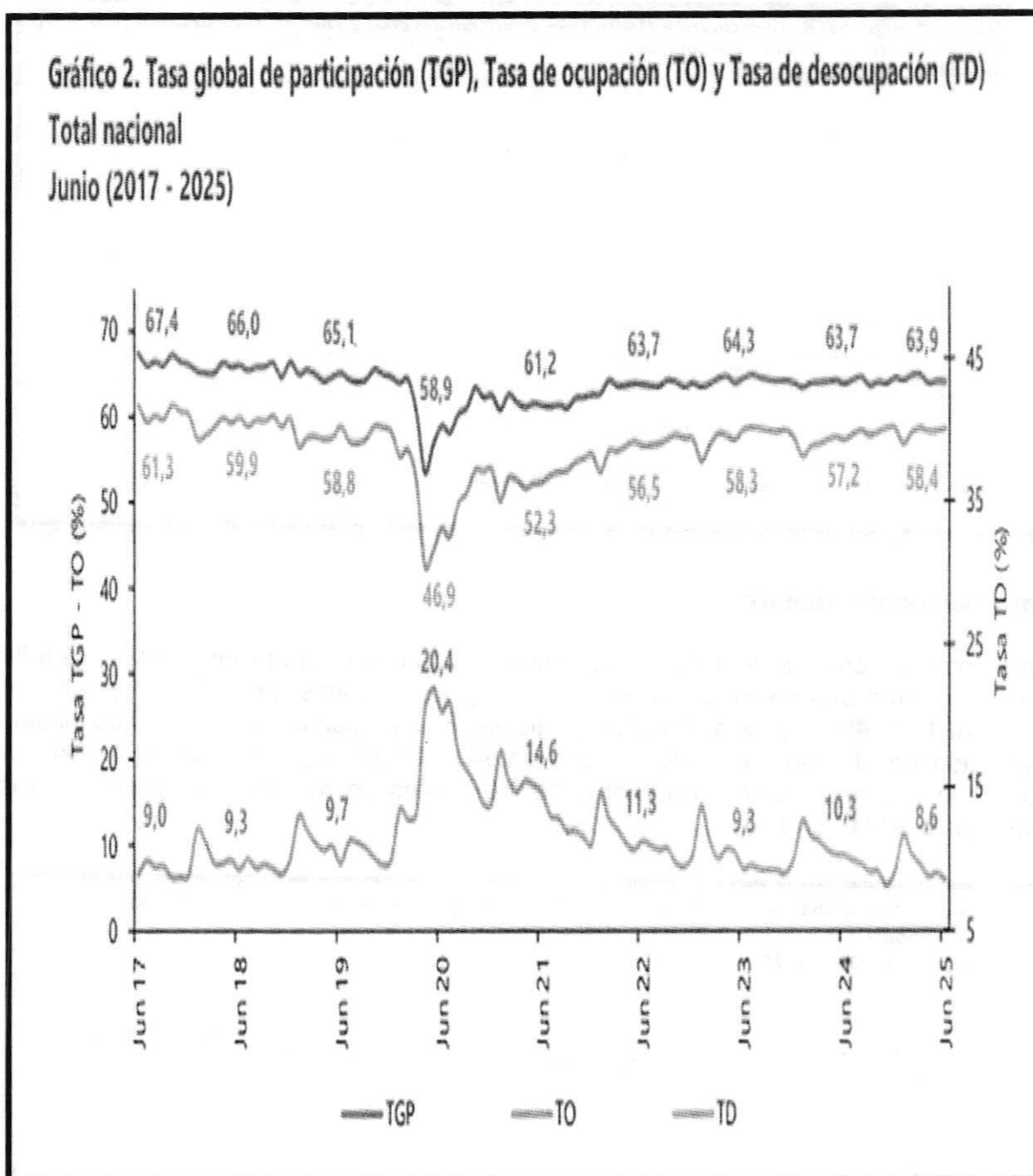


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018. Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas.

#### Total, nacional mensual.

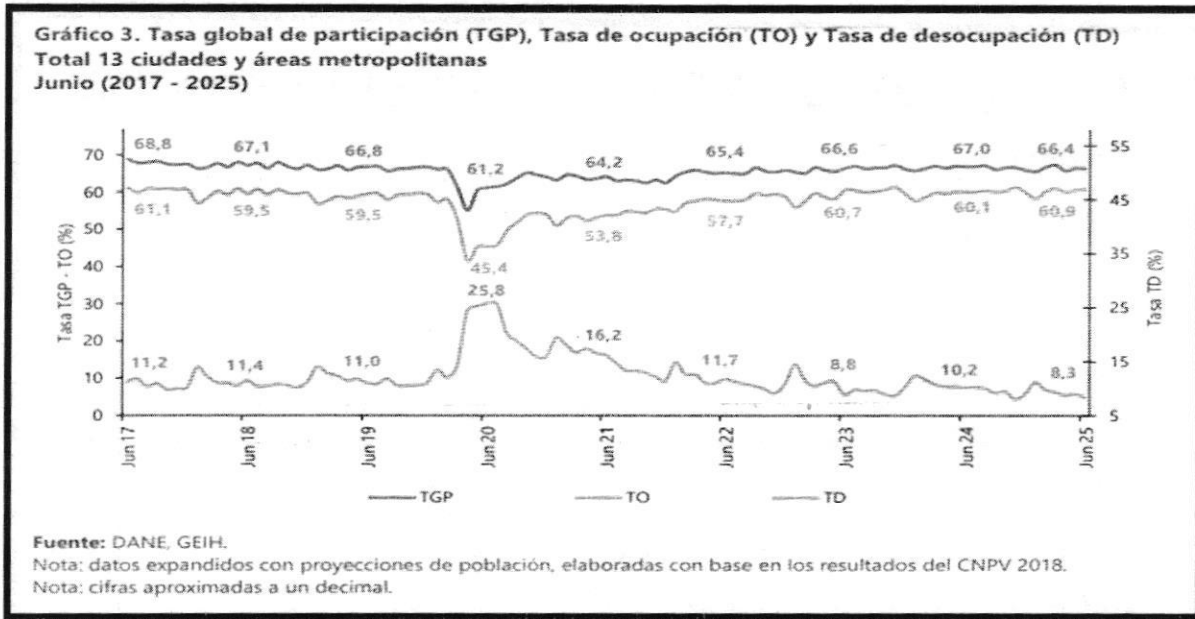
Para el mes de junio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en junio de 2024 fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (57,2%).



Fuente: DANE, GEIH. Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018. Nota: cifras aproximadas a un decimal.

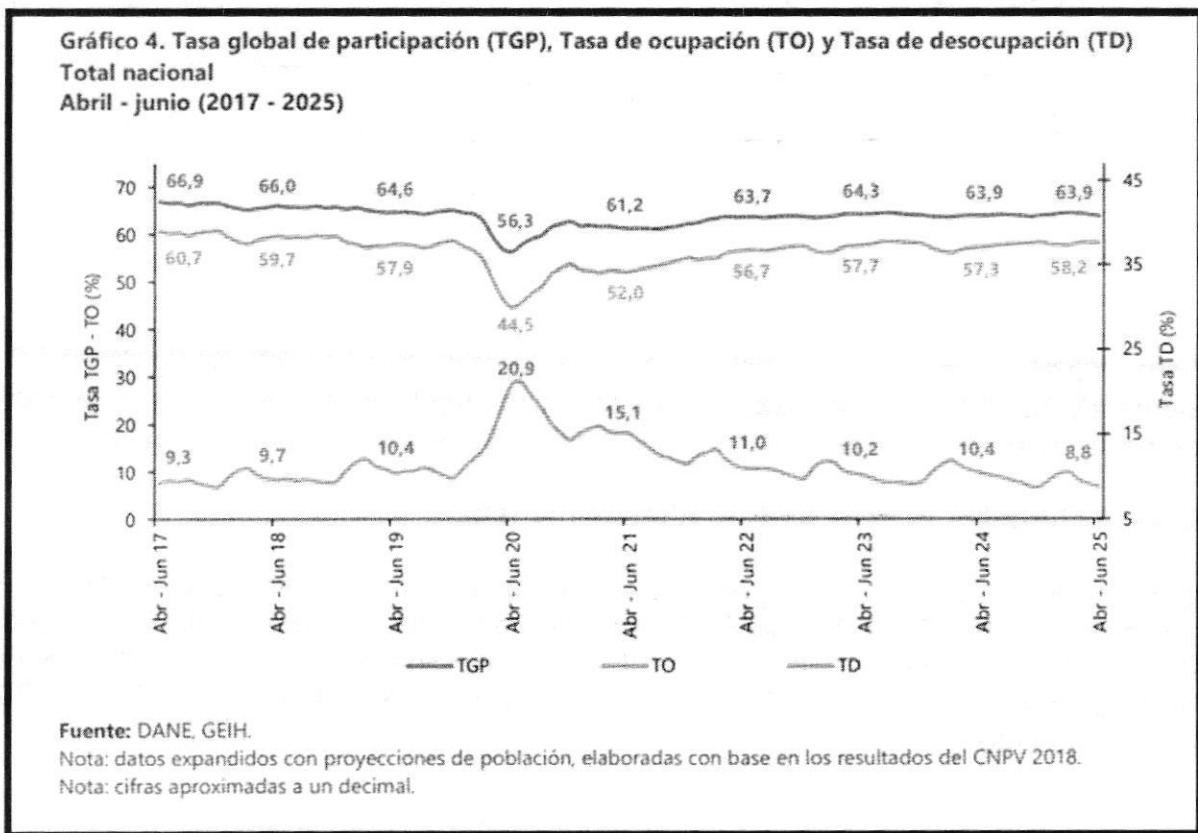
**Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual.**

En junio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,3%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 66,4% y la tasa de ocupación en 60,9%, estas tasas en junio de 2024 fueron 67,0% y 60,1%, respectivamente.



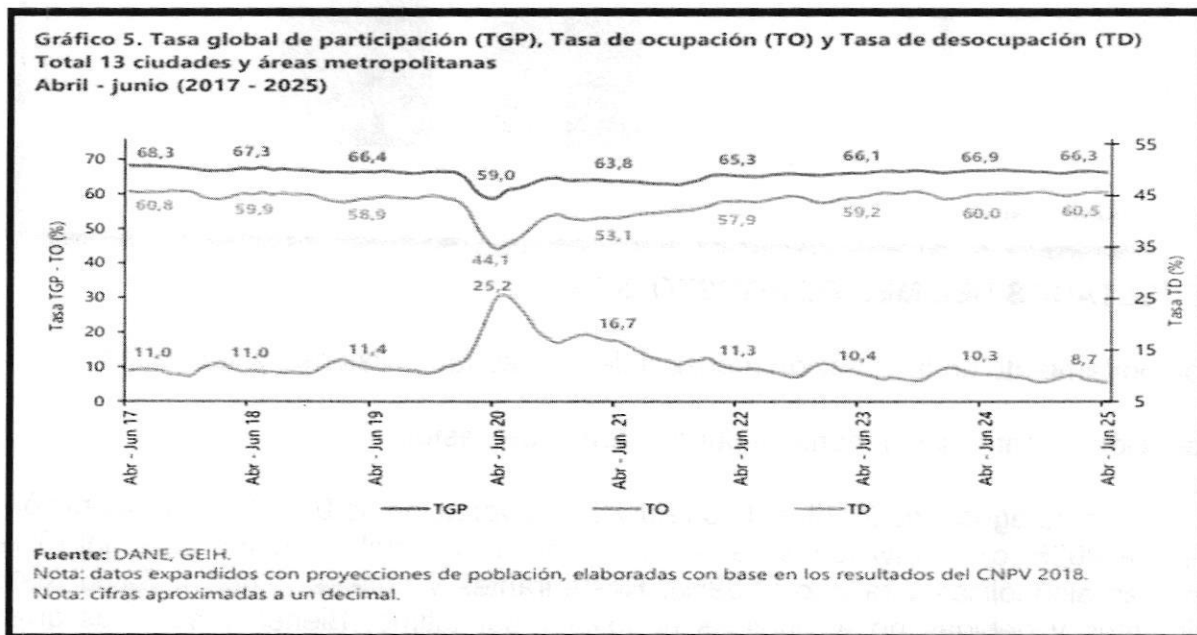
### Total nacional trimestre.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre abril - junio 2025 fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2024 (10,4%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, siendo similar a la registrada en el mismo periodo del año anterior. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,2%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2024 (57,3%).



### Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre.

En el trimestre abril - junio 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,7%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 66,3% y la tasa de ocupación en 60,5%, estas tasas en el mismo periodo del año anterior fueron 66,9% y 60,0%, respectivamente.



### INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

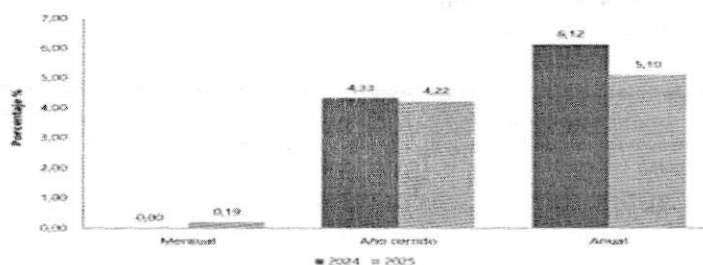
**Índice de Precios al Consumidor (IPC)**  
Variación mensual, año corrido y anual  
Total nacional  
2024 - 2025 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,00	0,19	4,33	4,22	6,12	5,10

## Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones  
Total Nacional  
Agosto 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

### RESULTADOS DEL MES DE AGOSTO 2025

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de agosto de 2025, el IPC registró una variación de 0,19% en comparación con julio de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,19%): Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,46%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,45%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,13%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,05%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Transporte (-0,03%), Información y comunicación (-0,15%) y por último, Recreación y cultura (-0,30%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual  
Según divisiones de gasto  
Agosto 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024		2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,22	0,00	0,59	0,01	
Restaurantes y hoteles	8,43	0,31	0,00	0,49	0,05	
Salud	1,71	0,17	0,00	0,46	0,01	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,68	-0,13	0,45	0,08	
Bienes y servicios diversos	5,30	0,00	0,00	0,44	0,02	
TOTAL	100,00	0,00	0,00	0,19	0,19	
Educación	4,41	-0,16	-0,01	0,13	0,01	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	11,12	0,30	0,00	0,06	0,02	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,05	0,00	
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	-0,02	0,00	
Transporte	12,83	0,13	0,00	-0,03	0,00	
Información y comunicación	4,53	-0,40	-0,01	-0,15	0,00	
Recreación y cultura	3,79	-0,22	-0,01	-0,30	-0,01	

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,19%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,16 puntos porcentuales a la variación total.

### Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

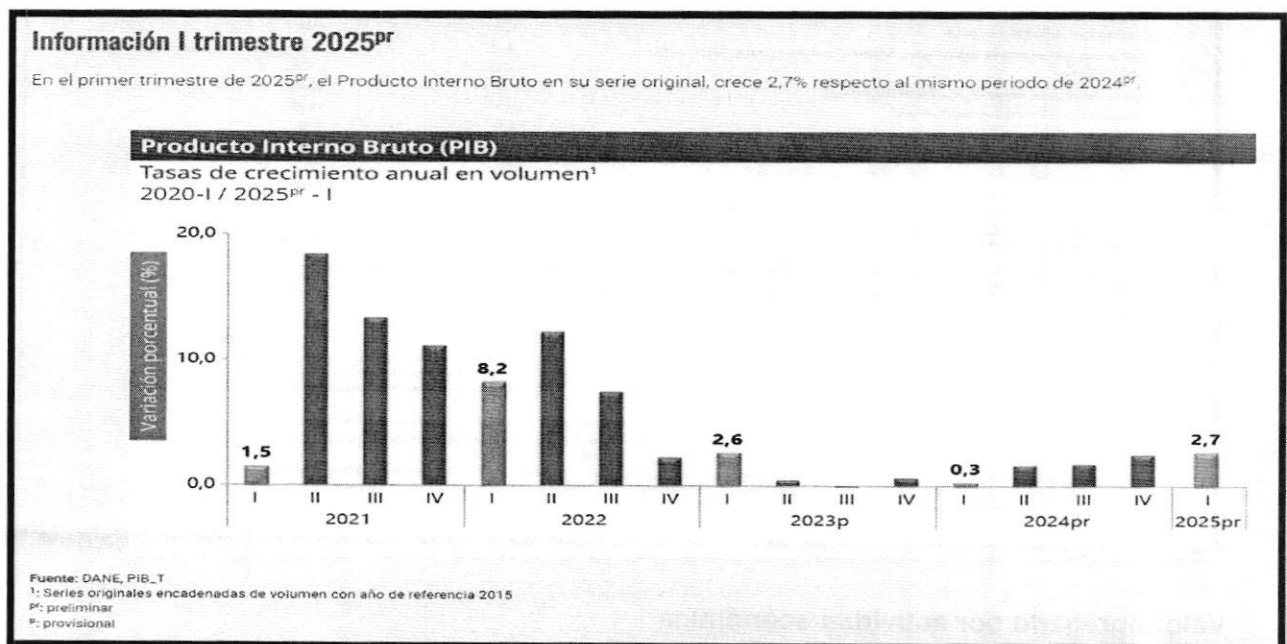
En agosto de 2025 en comparación con julio de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (4,66%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,53%), arriendo imputado (0,26%), arriendo efectivo (0,26%), carne de res y derivados (0,60%), plátanos (3,47%), yuca para consumo en el hogar (11,26%), gas (1,00%), zanahoria (15,58%) y café y productos a base de café (2,89%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-1,61%), papas (-9,63%), tomate (-4,26%), paquetes turísticos completos (-2,11%) y arroz (-0,97%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual  
Por principales subclases  
Agosto 2025**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	4,66	0,06
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,53	0,04
Arriendo imputado	0,26	0,03
Arriendo efectivo	0,26	0,02
Carne de res y derivados	0,60	0,01
Plátanos	3,47	0,01
Yuca para consumo en el hogar	11,26	0,01
Gas	1,00	0,01
Zanahoria	15,58	0,01
Café y productos a base de café	2,89	0,01

**Fuente:** DANE, IPC.  
**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

### Producto Interno Bruto (PIB)



En el primer trimestre de 2025<sup>pr</sup>, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024<sup>pr</sup> (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Primer trimestre 2025<sup>pr</sup>

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual 2025 <sup>pr</sup> -I / 2024 <sup>pr</sup> -I	Trimestral 2025 <sup>pr</sup> -I / 2024 <sup>pr</sup> -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup>	15,5	4,1
<b>Valor agregado bruto</b>	<b>2,7</b>	<b>0,6</b>
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>2,7</b>	<b>0,8</b>

Fuente: DANE, PIB\_T  
<sup>1</sup> preliminar  
<sup>2</sup> Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.  
<sup>3</sup> Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.  
<sup>4</sup> Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.  
<sup>5</sup> Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.  
<sup>6</sup> Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.  
 \*Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

## Valor agregado por actividad económica

### Agricultura<sup>3</sup>, ganadería<sup>4</sup>, caza, silvicultura y pesca

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,4%.

- Cultivo permanente de café crece 31,3%. • Ganadería crece 8,9%. • Silvicultura y extracción de madera crece 11,4%.

- Pesca y acuicultura crece 18,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 0,1%.

- Cultivo permanente de café decrece 3,6%.

- Ganadería crece 2,1%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 7,4%. • Pesca y acuicultura crece 3,3%.

**Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**Primer trimestre 2025<sup>Pt</sup>**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 <sup>Pt</sup> -I / 2024 <sup>Pt</sup> -I	2025 <sup>Pt</sup> -I / 2024 <sup>Pt</sup> -IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes <sup>2</sup>	2,4	-0,1
Cultivo permanente de café	31,3	-3,6
Ganadería	8,9	2,1
Silvicultura y extracción de madera	11,4	-7,4
Pesca y acuicultura	18,2	3,3
<b>Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca</b>	<b>7,1</b>	<b>-0,2</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>Pt</sup> preliminar

<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>2</sup>Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

### Salario mínimo y auxilio de transporte para 2025

El Gobierno nacional, mediante los decretos 1572 y 1573 del 24 de diciembre de 2024, fijó el salario mínimo mensual legal –SMMLV– y el auxilio de transporte para 2025 en \$1.423.500 y \$200.000 respectivamente.

Concepto	2024	Incremento	2025
Salario mínimo	\$1.300.000	9,5 %	<b>\$1.423.500</b>
Auxilio de transporte	\$162.000	23,457 %	<b>\$200.000</b>

Fuente: Aumento del salario mínimo en Colombia 2025: ¿cuánto subirán los ingresos básicos? - Actualícese

### ASPECTOS LEGALES

En cuanto al Contrato de Prestación de Servicios, el mismo puede realizarse bien sea con una persona natural o persona jurídica, y está definido en la Ley 80 de 1.993 en su artículo 32, así: *Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades Estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.* El contrato de Prestación de Servicios Profesionales, también se encuentra como Modalidad de Contratación Estatal en el Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2015.

Bajo esta perspectiva, se observa que el componente fundamental para la contratación de servicios profesionales es la inexistencia de personal de planta suficiente para cumplir con las obligaciones inherentes a la misionalidad de la entidad o para desarrollar las actividades orientadas a la concreción de los proyectos de inversión en concordancia con el Plan de Desarrollo del Municipio

En consecuencia, la contratación de profesionales, idóneos que colaboren con la entidad territorial, para realizar tareas y actividades inherentes a la prestación de los servicios que demandan los fines estatales consagrados en el artículo 2° de la Constitución Política, es una actividad legal y necesaria.

Por otro lado, debe analizarse que el componente jurídico en la administración pública es trascendental en la correcta producción de los documentos, y en el buen funcionamiento de la entidad, evitando además responsabilidades a los servidores públicos del nivel directivo y específicamente al Alcalde del Municipio de Armenia, quien en últimas es el representante legal de la entidad territorial y por lo mismo, quien tiene la competencia de emitir actos administrativos.

### ASPECTOS ORGANIZACIONALES

Dado que las obligaciones que demande el objeto contractual pueden ser adelantadas por una persona natural, la cual no está obligada a acreditar una estructura organizacional para el cumplimiento de las mismas, se habla entonces de una cultura organizacional dada por los caracteres del entorno compartidos; tecnología hábitos y modos de conducta; cargos y funciones; roles; ritos, ceremonias y rutinas; redes de comunicación; sistema de valores, mitos y creencias.

Como consta en el estudio previo, el Departamento Administrativo de Bienes y Suministros requiere satisfacer las necesidades planteadas, teniendo en cuenta el perfil, la formación académica y experiencia requerida del contratista, aspectos que, sumados a la celebración de contratos anteriores, con obligaciones iguales o similares, soportan el valor estimado del contrato.

El Departamento Administrativo de Bienes y Suministros, dada la insuficiencia de personal de planta para cumplir con las obligaciones propias de la Dependencia, requiere la contratación de servicios de un Profesional que cumpla con el objeto contractual y obligaciones detalladas en el estudio previo.

Las condiciones de idoneidad y experiencia requeridas desde el planteamiento de la necesidad se verifican por el abogado responsable de adelantar el proceso de contratación mediante un informe de verificación de idoneidad el cual se hace teniendo como soportes los documentos con los que el contratista demuestra su formación académica, la actualización de la hoja de vida en el SIGEP, certificaciones de experiencia laboral o contractual y demás documentos relacionados en la lista de chequeo contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión código R-DJ-PU-010 versión 009; en el cumplimiento de actividades asociadas al perfil y relacionadas con el objeto del contrato a celebrar; tal verificación permite concluir que el oferente cumple con las condiciones necesarias requeridas por el Departamento Administrativo de Bienes y Servicios para cumplir las obligaciones del contrato.

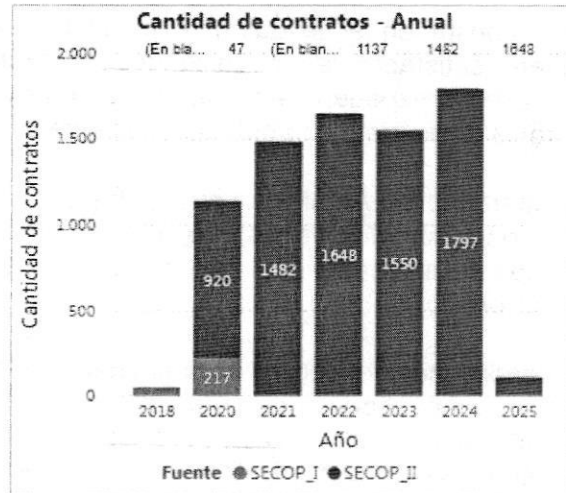
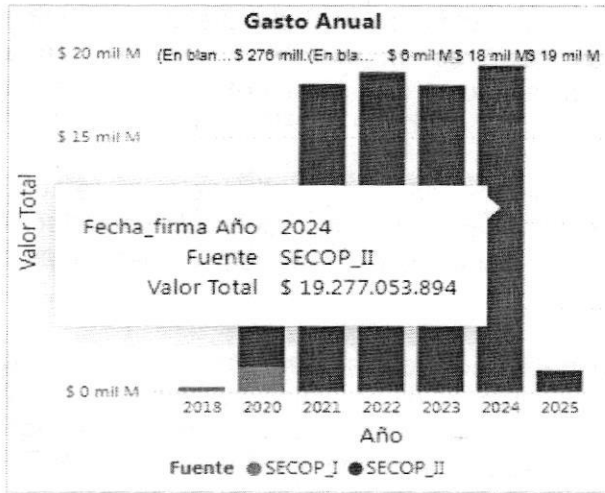
Para la estructuración del proceso contractual se tienen en cuenta los perfiles exigidos los cuales deben guardar coherencia con los principios de equidad eficiencia y objetividad cuyos honorarios son establecidos atendiendo cada uno o en su conjunto los siguientes criterios.

1. Formación académica
2. Experiencia general
3. Experiencia específica
4. Actividades a realizar
5. Responsabilidad de las actividades encomendadas
6. Dedicación para realizar las actividades encomendadas

## 2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

A través de la utilización de la herramienta gasto histórico, la cual hace parte del modelo de abastecimiento estratégico desarrollado por la agencia nacional de contratación pública – Colombia Compra Eficiente se obtuvo la información correspondiente a los gastos e inversiones que realizó la Alcaldía de Armenia en las siguientes categorías durante las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 utilizando los siguientes filtros:

Análisis de la **DEMANDA**  
Códigos UNSPC: **80111600**  
Entidad: **MUNICIPIO DE ARMENIA - QUINDÍO**  
Plataformas: **SECOP I - SECOP II**  
Modalidad de Selección: **Directa**



Proveedor seleccionado

Nombre de Proveedor

Buscar

Seleccionar todo

andres felipe girardo aizate

Valor Total Estimado para el Proveedor

**\$ 82 mil M**

Número de Contratos del Proveedor

**7772**

Origen del Proveedor

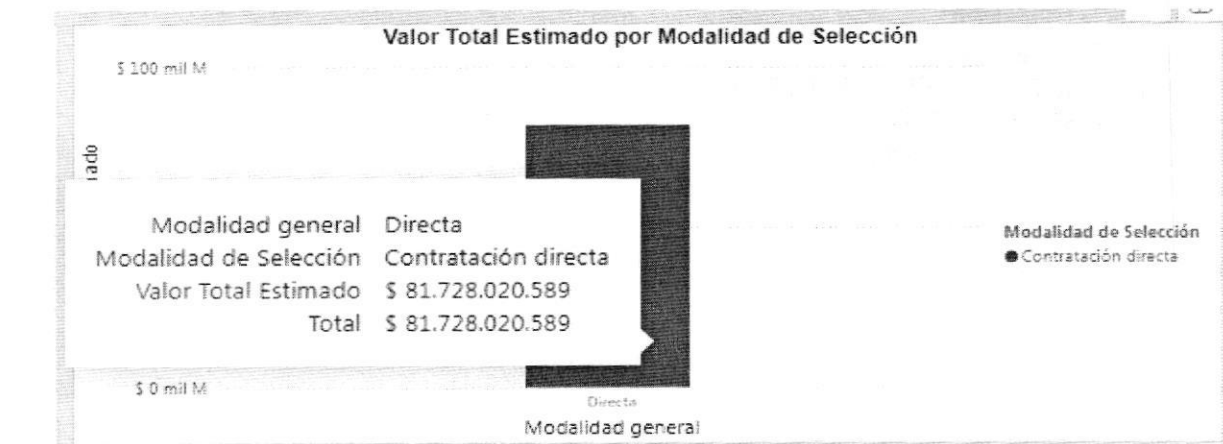
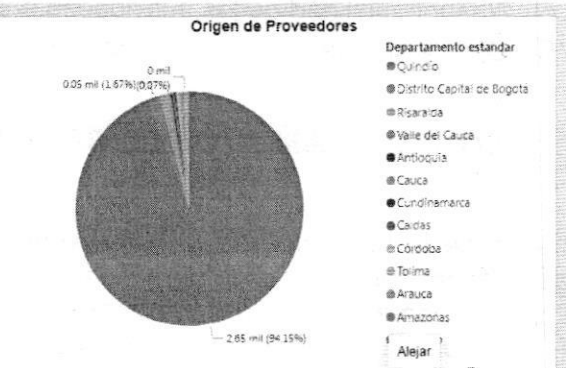
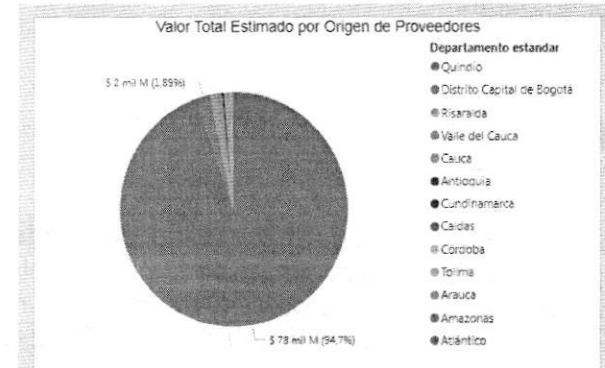
No identificado

#### Valor Total Estimado por Proveedores

Proveedores	Valor Total Estimado
JOHN ALEXANDER CLAVIO CARDENAS	\$ 4,1 mil M
ANDRES MAURICIO QUICENO ARENAS	
CARLOS MARIO RAMIREZ OSORIO	
JAIMÉ ANDRÉS LOPEZ GUTIERREZ	
GUSTAVO ADOLFO PINEDA AGUIRRE	
MARIA CAMILA LEON SANCHEZ	
MARIA ANGÉLICA ACERO SOTILO	
NATALIA GALLEGO DUQUE	
ANGIE ANDREA TREJOS GOMEZ	
JESSICA NATALIA RODRIGUEZ CARDENAS	
PCT LTDA	
Maria José Domínguez Bassil	

#### Número de Contratos por Proveedores

Proveedores	Número de Contratos
MARIA CAMILA LEON SANCHEZ	16
JHOHAN STEVEN MARIN URIBE	14
JHON SAIBO GONZALEZ GUTIERREZ	14
ANDRES FELIPE MURELLO ROMERO	13
ANGIE ANDREA TREJOS GOMEZ	13
GUSTAVO ADOLFO ANDRADE PADARROYO	13
JESSICA NATALIA RODRIGUEZ CARDENAS	13
JHON ALEXANDER SANABRIA JARAMILLO	13
JOSE MAURICIO TORRES URBANO	13
LUIS FERNANDO GUZMAN SALAZAR	13
Maria José Domínguez Bassil	13
PAOLA TORRES	13



**OBJETO DEL CONTRATO:** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN TEMAS JURIDICOS PARA REALIZAR LOS TRÁMITES PERTINENTES PARA GARANTIZAR UNA ADECUADA ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, "ARMENIA CON MAS OPORTUNIDADES" 2024-2027."

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Noventa (90) días calendario, contados a partir de la configuración del inicio en la plataforma SECOP II.

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** Municipio de Armenia, Quindío.

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE (\$ 9.000.000 M/CTE).

**FORMA DE PAGO:** El Municipio cancelará mediante tres (3) pagos parciales cada 30 días calendario por valor de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 3.000.000)**, , Previa verificación del pago de la seguridad social y entrega a satisfacción del informe de actividades realizadas y visto bueno por parte del funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control.

Es importante aclarar que la Alcaldía del municipio de Armenia en vigencias anteriores ha contratado la prestación de servicios de esta naturaleza que se pretende satisfacer a través de este contrato bajo la modalidad de contratación directa acorde con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

**Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.** Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

**Tabla 1. Relación de contratos en igual modalidad de contratación con objeto similar y similar asignación salarial**

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			
Vigencia	2024	2024	2024
Nombre	SHARON TATIANA RINCON SERRANO	NICOLAS JAVIER LOAIZA LOPEZ	JAIRO DAVID SALINAS TERAN
No. De contrato	DABS-CD-2024-0415	DABS-CD-0315-2024	DABS-CD-2024-0413
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR ACABO EL TRAMITE DE ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS JURIDICOS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACION EFECTIVA DE LOS BIENES	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR ACABO EL TRAMITE DE ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS JURIDICOS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACION EFECTIVA DE LOS BIENES INMUEBLES	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR ACABO EL TRAMITE DE ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS JURIDICOS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACION EFECTIVA DE LOS BIENES INMUEBLES

	INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ARMENIA EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, ARMENIA ES PA TODOS	PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ARMENIA EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, ARMENIA ES PA TODOS.	PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ARMENIA EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, ARMENIA ES PA TODOS.
Entidad contratante	Municipio de Armenia.	Municipio de Armenia.	Municipio de Armenia.
Presupuesto oficial	\$13,500,000.	\$13.500.000	\$13.500.000
Plazo de ejecución	133 Día(s)	133 Día(s)	133 Día(s)
Valor mensual	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
Promedio mensual	\$ 3.000.000		

Para realizar el análisis de la demanda, se tuvo en cuenta tres (3) contratos con objetos de prestación de servicios suscritos en la región, así como a contrataciones anteriores realizadas, la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales, donde se promedió el valor mensual obteniendo un resultado de \$ 3.000.000

Una vez realizado este análisis es válido concluir que, debido al objeto, obligaciones y factores de selección que deber ejecutar y cumplir la persona a contratar y de acuerdo a los estudios realizados, el costo de la contratación de prestación de servicios de profesionales, puede ser de 3.000.000 mensuales, estando acorde a los parámetros de contratación establecidos, siendo promedio al estudio de la demanda y estando por debajo del Límite máximo salarial mensual para empleados públicos de entidades territoriales.

## 1. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para realizar la identificación de los potenciales proveedores del presente proceso, se utilizó la información disponible en el modelo de abastecimiento estratégico a través de la herramienta de visualización para el análisis de la oferta desarrollado por la agencia nacional de contratación pública – Colombia Compra Eficiente; A continuación, se presenta la información recopilada utilizando los siguientes filtros:

Año: 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025

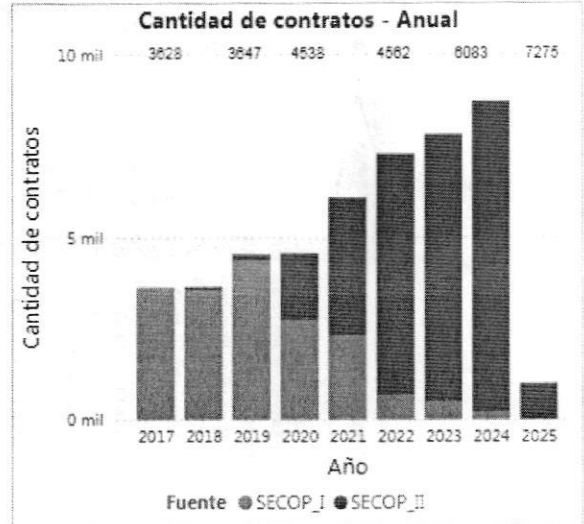
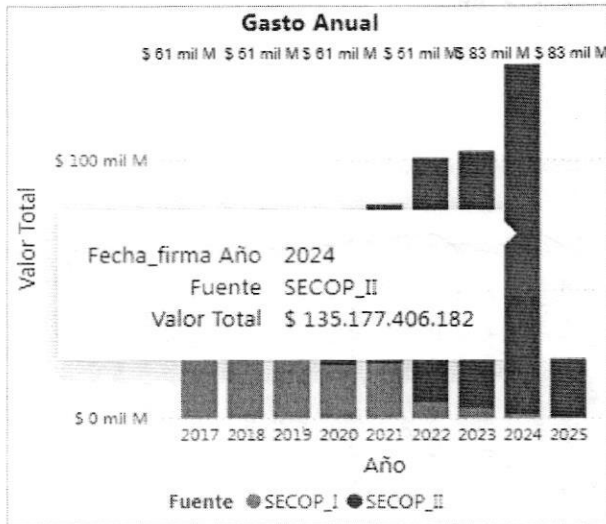
Análisis de la **OFERTA** códigos: **80111600**

Departamento: **Quindío**

Plataformas: **SECOP I, SECOP II**

Modalidad de Selección: **Directa**

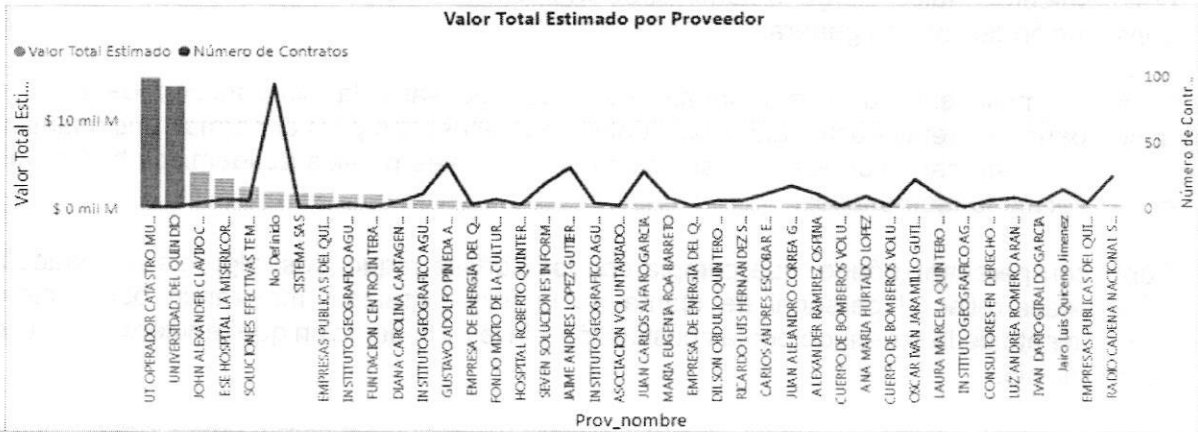
Nombre de Entidad: **QUINDIO-ARMENIA-ALCALDIA**

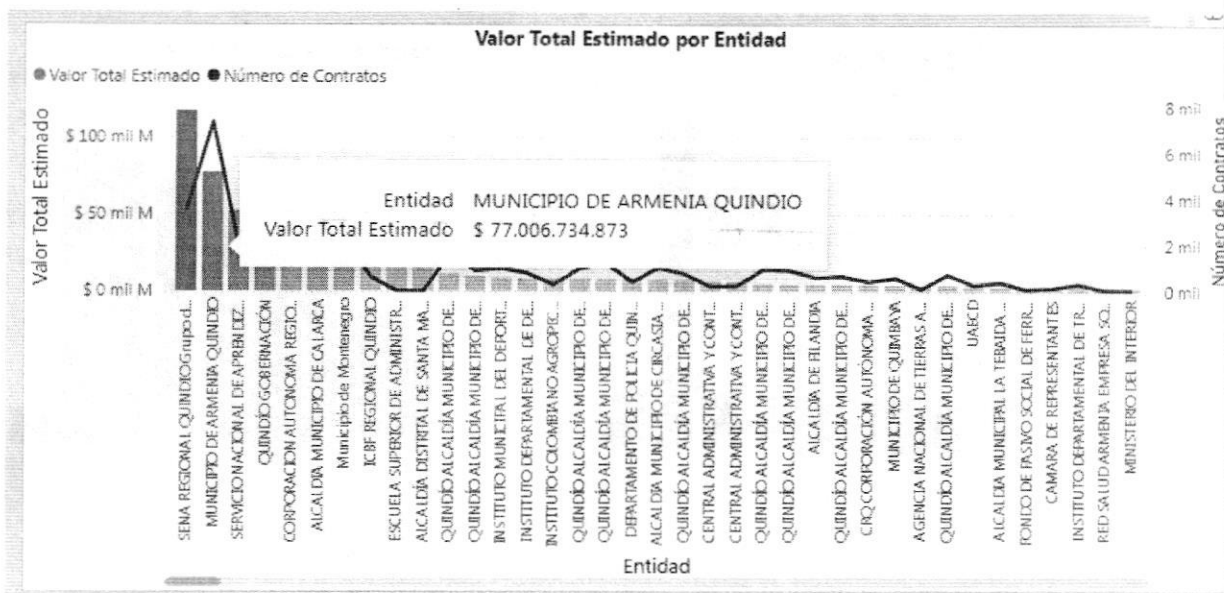


Valor Contratación  
**\$ 670 mil M**

Número de Proveedores  
**11.55 mil**

Número de Contratos  
**47,23 mil**





Para el cumplimiento de los tributos del estado la satisfacción de las necesidades colectivas, el ordenamiento jurídico otorga la administración pública una serie de potestades encaminadas a la consecución del interés general.


Dando cumplimiento a este mandato se hace necesaria la contratación de personal para desempeñar diferentes actividades las cuales son necesarias para el normal funcionamiento de la entidad en este caso son los profesionales con diferentes perfiles académicos haciendo frente a dos aspectos fundamentales:

Suplir con personal idóneo, que cumpla con los perfiles requeridos, algunas actividades que no puede desarrollar el personal de planta de la administración, mejorando ostensiblemente el cumplimiento de lo ordenado por la constitución y la ley y la atención que requiere toda la población del municipio.

Permitiendo a personas capacitadas desarrollar su actividad como profesional prestando sus servicios al municipio de Armenia percibiendo ingresos por las actividades desarrolladas activando de esta manera la economía.

Para la entidad es de mayor eficiencia que la persona que desarrollará las actividades requeridas ostente la formación profesional y la experiencia adecuada para realizar de manera adecuada las actividades encomendadas, garantizando de esta manera el apropiado desarrollo del objeto contractual.

Para el caso de la presente contratación se requiere una persona natural con título profesional en el área del Derecho con tarjeta profesional vigente y Experiencia profesional mínima de doce (12) meses en actividades jurídicas.

  
**SANTIAGO MORALES ARCILA**  
Director DABS  
Departamento Administrativo de Bienes y Suministros.

Elaboro: Ana María Arroyave – Contratista DABS  
Revisó: Santiago Morales Arcila - Director DABS

Septiembre-2025